

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA TROPICAL
TORRES CASTRO AGROTORCA S.A.**

En la ciudad de la Santo Domingo, a los 15 días del mes de enero del año dos mil quince, a las 09H00, en las oficinas de **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO AGROTORCA S.A.**, ubicadas en el km. 32 Vía a Quinde se reúnen en sesión ordinaria los Sres. Torres García Gilbert Eloy, propietario de 440 acciones, de un valor de un dólar cada uno; Torres Castro Grace Ivonne, propietaria de 240 acciones de un valor de un dólar cada una; y Torres Castro Gilbert Andrés, propietario de 120 acciones de un dólar cada una, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2014 de la Cía. Agricultura Tropical Torres Castro S.A., mediante informe presentado por la Gerencia General.
2. Reconocimiento de deuda que hasta el momento la Cía. mantiene con el Sr. Gilbert Eloy Torres García; establecer métodos de compensación y fijación de interés.
3. Aumento de capital por \$80.000,00, autorizados y pagados a favor de la Compañía AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO AGROTORCA S.A.

Preside la sesión el Ab. Gilbert Andrés Torres Castro y actúa como secretario el Econ. Gilbert Eloy Torres García, constatando la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Luego de analizado el orden del día, la Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros de Agricultura Tropical Torres Castro S.A. correspondiente al año 2014, los mismos que deberán ser legalizados ante las autoridades competentes.

Toma la palabra el Gerente General Econ. Gilbert Torres para dar a conocer los resultados de los Estados Financieros correspondientes al año 2014.

De igual manera la Junta General reconoce la deuda que se mantiene con el Sr. Gilbert Torres García y se estipula que dichos haberes serán cancelados de manera paulatina al acreedor, cuando la Cía. posea remanentes y por supuesto supeditado a que se hayan cumplido con los pagos a las Instituciones Financieras acreedoras. Se fijará un interés por dicha deuda, no superior a la tasa pasiva actual en las fechas de pago. Adicional a eso la Junta General propone realizar una tabla de amortización acompañada de un convenio de mutuo entre las partes.

La Junta resuelve por unanimidad: Autorizar el aumento de capital por \$100.000,00 usd, de la siguiente manera: Autorizados y pagados.

Siendo las 16H30 la Junta da por terminada la sesión y como constancia los asistentes firman la presente acta.



Econ. Gilbert E. Torres García

SECRETARIO



Ab. Gilbert Andrés Torres Castro

PRESIDENTE